



RESOLUCIÓN NÚMERO **000355** DEL **28 MAY 2014**

"Por la cual se incorporan en la desagregación de las apropiaciones los recursos aprobados por el Consejo Directivo en el Acuerdo No.006 de abril 29 de 2014, en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC- para la vigencia fiscal de 2014"

La Directora General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 12, numeral 13 del Decreto Ley 4150 de 2011 y el artículo 21 de la Ley 1687 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 21 de la Ley 1687 de 2013, establece que: "*Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos*".

Que mediante la Resolución No. 001 de 2 de enero de 2014, se efectuó la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, acorde con los recursos asignados mediante el Decreto No. 3036 del 27 de diciembre de 2013.

Que mediante Acuerdo No. 006 de abril 29 de 2014, el Consejo Directivo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC-, aprobó una modificación presupuestal por valor de **VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$22.783.938.636)**, con el objeto de contratar las obras de mantenimiento de las áreas de sanidad de los establecimientos penitenciarios priorizados por el INPEC y la instalación de los sistemas electrónicos en COMEB La Picota.

Que mediante comunicación radicada 2-2014-018564 de mayo 21 de 2014, el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó la operación presupuestal contenida en el Acuerdo del No. 006 del 29 de abril de 2014 del Consejo Directivo.

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- expidió en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 114 de marzo 27 de 2014, para amparar los movimientos relacionados en el Acuerdo No. 006 de 2014.

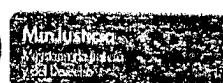
Que se requiere incorporar las partidas autorizadas mediante el Acuerdo No. 006 de abril 29 de 2014, a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, conforme a la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2014.

Que el valor objeto de esta incorporación presupuestal corresponde a Recursos de Aporte Nacional.

Que se hace necesario contracreditar y acreditar los rubros que a continuación se relacionan para atender obligaciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- en la presente vigencia fiscal.

Que en virtud de lo anterior;

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.spc.gov.co



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Código: G1-S1-FO-01
Versión: 03

Vigencia: 16/ 09 /2013

Página: 1 de 3



RESOLUCIÓN NÚMERO 000355 DEL 29 MAY 2014

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Efectúese el siguiente contracrédito en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO
A	3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.783.938.636
A	3	5					TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	22.783.938.636
A	3	5	3				OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	22.783.938.636
A	3	5	3	24			IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO	22.783.938.636
						10	RECURSOS CORRIENTES	22.783.938.636
TOTAL								22.783.938.636

SON: VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$22.783.938.636)

ARTÍCULO 2. Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, efectúese el siguiente crédito en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CREDITO
A	2						GASTOS GENERALES	22.783.938.636
A	2	0					GASTOS GENERALES	22.783.938.636
A	2	0	4				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	22.783.938.636
A	2	0	4	5			MANTENIMIENTO	20.437.289.650
A	2	0	4	5	1		MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES	20.437.289.650
						10	RECURSOS CORRIENTES	20.437.289.650
A	2	0	4	41			OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.346.648.986
A	2	0	4	41	13		OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.346.648.986
						10	RECURSOS CORRIENTES	2.346.648.986
TOTAL								22.783.938.636

SON: VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$22.783.938.636)





USPEC
Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

RESOLUCIÓN NÚMERO 000355 DEL 28 MAY 2014

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

28 MAY 2014


MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA
Directora General

Elaboró: Yomaira Rincón Rodríguez – Coordinadora Grupo Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal

Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado – Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Control de Legalidad: Ana Carolina Osorio Calderín – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ruta: \\192.168.70.20\Yomaira Rincon\Documents\PLANEACION SPC\ACUERDOS-RESOLUCIONES\2014\Resolucion Incorporacion Acuerdo 006 de 29 de abril de 2014.docx

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.spc.gov.co

Código: G1-S1-FO-01

Versión: 03

Vigencia: 16/ 09 /2013



Ministerio de Justicia
Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Página: 3 de 3

